



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
CAROLA MONTES PÉREZ
UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo (Sucre)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 25-02-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Sucre
Municipio	Sincelejo
Entidad	UNIVERSIDAD DE SUCRE
Nit	892200323-9
Nombre funcionario	CAROLA MONTES PÉREZ
Dependencia	CONTROL INTERNODE GESTIÓN
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	620
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La verificación del software se hace a través del formato FOR-TI-008, Procedimiento que es de responsabilidad del personal técnico. Además, se mantiene una supervisión constante mediante el uso del antivirus actualizado, garantizando así la detección y prevención de amenazas ya que los software pirata y no licenciados incorporan activadores maliciosos y no legales que son detectados por el antivirus.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Cuando la licencia de funcionamiento del software espira, este queda inactivo y en espera de renovación. Si no se gestiona la renovación, el software generalmente se desinstalan, ya que no puede ser utilizado tras el vencimiento de la licencia. Actualmente no se maneja medio físico así que no hay disposición final de manera tangible.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.unisucre.edu.co/transparencia/documentos/informes-vigilancia-control/Informe-Derechos-de-Autor-Software-Legal-DNDA-2025.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: cinterno.gestion@unisucre.edu.co